

# El Comercio de Bolivia

## DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, jueves 20 de junio de 1912

Nº 3,521

### "EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, 20 DE JUNIO DE 1912.

### Construcciones escolares

Si es verdad que al presente podemos contemplar con cierto orgullo muy legítimo, los rápidos progresos alcanzados en nuestro país, desde hace algunos años, en lo tocante á la instrucción pública y, sobre todo, en cuanto se refiere á la organización pedagógica, á la reforma de los programas de enseñanza, á la distribución de las horas de trabajo y á la creación de nuevos establecimientos de enseñanza superior, progresos que revelan el deseo de un interés patriótico en pro del adelanto de la instrucción, que es el principal factor para el engrandecimiento de la patria en el porvenir, queda todavía á los gobiernos y á las municipalidades una labor urgente que realizar, para seguir por esa ruta de felices y positivos resultados, cual es la de la construcción de edificios escolares que consulten las necesidades de capacidad, cubicación de aire, luz, aseo, higiene y demás condiciones que requieren indispensablemente estos planteles.

En todos los países civilizados se ostentan verdaderos palacios destinados á la enseñanza y se invierten fuertes sumas para dotarlos de todos los elementos necesarios y proporcionarles las condiciones que convengan á su importante objeto y respondan á las exigencias de las colectividades que abarcan.

Desgraciadamente, en el nuestro hace mucho aun que hacer á este respecto. Son muy pocos los locales que posee el Gobierno, cuyas condiciones se adaptan convenientemente á su objeto: ninguno de los edificios destinados á las labores de la enseñanza ha sido construido para este servicio, de donde resultan sus defectos tan perjudiciales para la salud de alumnos y maestros.

A medida que nos alejamos de los centros principales de población, es cada vez más triste y desconsolador el cuadro que presentan estos locales, verdaderas mazmorras inacabables, donde se debilita el cuerpo y el espíritu de los escolares por falta de aire, de luz, de espacio y de aseo.

Y en semejante tristísima situación se mantienen á los que están llamados á realizar el futuro progreso intelectual de la patria, olvidando el asidero que dice "mens sana in corpore sano".

Nuestros gobiernos están en el deber de parar la atención en este asunto tan trascendental y comprender que sobre todos los intereses nacionales está la instrucción pública, puesto que es la base sobre la que se afianzan todos los principios y todas las instituciones y la que encarna el más amplio porvenir de una nación.

La difícil situación que produjo para el país el laudo arbitral argentino pronunciado en nuestro pleito de límites con el Perú, obligó al Gobierno a invertir en la adquisición de armas la suma proveniente del empréstito Morgan, que se había destinado para la construcción de edificios escolares, imponiéndole realizar esta gran obra de progreso; pero hoy por fortuna han desaparecido ya de nuestros horizontes internacionales los ligeros nubarrones que lo oscurecían, dejando completamente afianzado el imperio de la paz que es tiempo de los superiores del ramo vuelvan á conseguir suavetanía preferente á este asunto, teniendo en cuenta que no basta solamente dictar reglamentos selectos, adoptar métodos escogidos, elaborar programas que comprendan materias útiles y prácticas, recomendar textos que sean la última palabra de la pedagogía moderna, sino que también es indispensable dotar á los colegios de enseñanza prima-

ria y secundaria de locales apropiados, donde se observe más higiene, donde los niños tengan luz, aire puro, campos de juego, para dar expansión

y alegría á su espíritu. He ahí una propaganda que es necesario hacer y una tarea en la que todos los escritores deben trabajar.

pueden ser más desastrosas para el imperio otomano.

### TURQUIA

PATRIÓTICA MANIFESTACIÓN.— ALARMA DE LOS DIARIOS.

Constantinopla, 19.—Piensan organizar una gran manifestación para demostrar que Turquía se halla en condiciones de seguir luchando contra Italia sin que la guerra le cueste innumerables sacrificios.

Empero, tal rumor es desvanecido por las evoluciones que la flota italiana sigue efectuando en las costas del Asia Menor.

—En los círculos diplomáticos se afirma que los embajadores de Rusia e Inglaterra han recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos para obligar á Turquía á que acepte la fórmula propuesta para la suspensión de las hostilidades.

### INGLATERRA

EL VIAJE DEL JEFE DEL GABINETE Y LOS DIARIOS ALEMANES. LA HUELGA DE ESTIBADORES.

Londres, 19.—Como la prensa alemana diera carácter político internacional á la jira que araba de hacer el jefe del gabinete británico, lord Asquith, los diarios de esta capital declaran que el viaje del primer no tuvo el objeto atribuido por la opinión pública extranjera. Dicen que Mr. Asquith fué á la isla de Malta con el único propósito de entrevistarse con el general Kitchener y con el primer lord del almirantazgo, Mister Churchill quienes se reunieron en La Valette con el fin de cambiar ideas acerca del mejoramiento de los puertos que en el mar Mediterráneo posee el Reino Unido.

Asimismo, los aviadores inspeccionaron esa región con resultado igual al obtenido por las mencionadas fuerzas.

—Hace pocos días partieron de la rada de este puerto cinco transportes, conduciendo refuerzos para la división Gariani, que se encuentra en Buchámen.

Con estos contingentes militares se estrechará aun más la vigilancia que se ejerce sobre los caminos que acostumbran transitar los convoyes enemigos procedentes de Túnez.

—Según manifiestan los informadores indignados el comandante en jefe del ejército otomano ha dictado severas órdenes para que sean castigados aquellos árabes que, habiendo mostrado afectos hacia la causa italiana, llegasen á ser capturados.

—Se asegura que á fines del presente mes quedarán tomadas todas las posiciones estratégicas de los turcos.

—Diariamente llegan soldados huidos de las filas otomanas. Estos desertores declaran que cada vez se hace más insopportable la miseria que reina en los campamentos turcos.

—El comandante en jefe del cuerpo de expedición italiano, teniente general Carlo Caneva, recibió un parte proveniente de Zanzur expresando que en dicha posición impera una calma casi absoluta debido á la ausencia del enemigo.

—Entre los combatientes italianos ha causado intenso entusiasmo la caída del puerto Misurata en poder de las tropas del general Camerano. Los prisioneros tomados en esta acción serán enviados á Nápoles.

### ITALIA

GRATITUD DEL GOBIERNO ITALIANO POR LA PROTECCIÓN ALLEMANA EXERCIDA CON MOTIVO DE LA EXPULSIÓN DECRETADA POR LA SUBLIME PUERTA.—ACERCA DE LA ACCIÓN NAVAL DE ITALIA EN EL MAR Egeo.—GESTIONES EN PRO DE LA PAZ.

Roma, 19.—El ministro de relaciones exteriores, marqués de San Giuliano, ha dirigido una nota á la cancellería de Alemania agradeciendo la protección que los representantes diplomáticos residentes en Turquía ejercen sobre los intereses y subditos italiani, amparándolos contra los ataques surgidos á raíz del decreto de expulsión lanzado por la Sublime Puerta.

El gobierno italiano ha resuelto conceder al embajador de Alemania en Constantinopla así como á los cónsules y vicecónsules que auxiliaron á los italiani expulsados.

Susúrrese que Italia sus-

pendrá la ocupación de las islas situadas en el mar Egeo á fin de no dar lugar al gobierno otomano á que confisque los bienes italiani existentes en el territorio turco.

Empero, tal rumor es desvanecido por las evoluciones que la flota italiana sigue efectuando en las costas del Asia Menor.

—En los círculos diplomáticos se afirma que los embajadores de Rusia e Inglaterra han recibido instrucciones de sus respectivos gobiernos para obligar á Turquía á que acepte la fórmula propuesta para la suspensión de las hostilidades.

—En la noche de ayer las tropas que componen la división de Gariani volvieron á efectuar una inspección á lo largo de la susodicha frontera. En los ocho kilómetros que recorrieron no tropezaron con fracción alguna del enemigo.

Asimismo, los aviadores inspeccionaron esa región con resultado igual al obtenido por las mencionadas fuerzas.

—Hace pocos días partieron de la rada de este puerto cinco transportes, conduciendo refuerzos para la división Gariani, que se encuentra en Buchámen.

Con estos contingentes militares se estrechará aun más la vigilancia que se ejerce sobre los caminos que acostumbran transitar los convoyes enemigos procedentes de Túnez.

—Según manifiestan los informadores indignados el comandante en jefe del ejército otomano ha dictado severas órdenes para que sean castigados aquellos árabes que, habiendo mostrado afectos hacia la causa italiana, llegasen á ser capturados.

—Se asegura que á fines del presente mes quedarán tomadas todas las posiciones estratégicas de los turcos.

—Diariamente llegan soldados huidos de las filas otomanas. Estos desertores declaran que cada vez se hace más insopportable la miseria que reina en los campamentos turcos.

—El comandante en jefe del cuerpo de expedición italiano, teniente general Carlo Caneva, recibió un parte proveniente de Zanzur expresando que en dicha posición impera una calma casi absoluta debido á la ausencia del enemigo.

—Entre los combatientes italianos ha causado intenso entusiasmo la caída del puerto Misurata en poder de las tropas del general Camerano. Los prisioneros tomados en esta acción serán enviados á Nápoles.

LA CARESTIA DE VÍVERES.—AGITACIÓN OBRERA EN EL INTERIOR.—RUMORES PESIMISTAS RESPECTO Á LA SITUACIÓN MARROQUÍ.—COMENTANDO LA INTERVENCIÓN DE RUSIA EN EL CONFLICTO ITALO-TURCO.

París, 19.—Noticias procedentes del interior de la república hacen saber el crecimiento de la agitación obrera producida por la carestía de víveres. Témesa que, si elogiable no adopta medidas para aliviar esta situación, se provocan graves desórdenes.

—Los diarios se manifiestan acerca de la faz que van tomando los sucesos de Marruecos.

Aconsejan el envío de más fuerzas á Fez y dicen que las noticias que hace circular el gobierno que trae de circular el decreto que no hay necesidad de mandar refuerzos, no tienen otro objeto que el de apagar las alarmas y el de ocultar la verdad de los hechos.

—Se calcula en veinte mil el número de los rebeldes que tienen sitiada á la ciudad de Tánger.

—Coméntase en los círculos diplomáticos la actitud asumida por Rusia en la cuestión árabe-turca, asegurándose que se acerca el fin de la actual guerra, cuyas consecuencias no

pueden ser más desastrosas para el imperio otomano.

Señor Administrador de la Aduana de Guaqui.

Señor:

Por reclamo de varios comerciantes de esta plaza, el directorio que presido ha acordado dirigirse á Ud., confiado en su elevado espíritu de equidad, para que se ponga término a una práctica viciosa y perjudicial que dice se observa actualmente.

Me refiero á la costumbre de tomar como base de los despachos aduaneros el peso que figura en las guías del ferrocarril expedidas en Mollendo y que por varios motivos es casi siempre inexacto con referencia al peso real manifestado.

Si todo se redujese á recargo consiguiente en el impuesto, tal vez no valdría la pena de hacer observaciones; pero se afirma que con motivo de las diferencias se aplican multas y derechos dobles, lo cual no es legal ni equitativo.

En consecuencia, la Cámara de Comercio insinúa á Ud. se sirva adoptar medidas para evitar el inconveniente anotado, estableciendo balanzas apropiadas para tener el precio exacto de la mercadería que se despacha ante la Aduana.

Confiado en un resultado favorable, aprovecho la oportunidad para repetirme de Ud. muy obsecuentes.

Seguro  
Servidor  
ALFREDO ARANA,  
Presidente.

### La Municipalidad y el Gobierno

El último oficio del Honorable Concejo

Publicamos á continuación el último oficio dirigido por el Honorable Concejo Municipal al señor Ministro de Gobierno y Fomento, comunicándole los acuerdos tomados por esa corporación en su sesión extraordinaria del día 14 del presente mes, acerca de las dificultades surgidas con el Ministerio de la Guerra.

La Paz, 18 de junio de 1912  
Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento.

Presente.

Señor:  
Me cumplo acusar recibo del respetable oficio de ese Ministerio marcado con el número 3416, de 15 del mes en curso, en el que con motivo del que se permitió pasarse esta Presidencia dándole cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del 14 del mismo, al señor Ministro de Guerra en el artículo 89, inciso 8º de la Constitución Política del Estado, la reconsideración de los surgidos con el Ministerio de la Guerra.

La Paz, 18 de junio de 1912  
Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento.

Presente.

Señor:  
Me cumplo acusar recibo del respetable oficio de ese Ministerio marcado con el número 3416, de 15 del mes en curso, en el que con motivo del que se permitió pasarse esta Presidencia dándole cuenta de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su sesión extraordinaria del 14 del mismo, al señor Ministro de Guerra en el artículo 89, inciso 8º de la Constitución Política del Estado, la reconsideración de los surgidos con el Ministerio de la Guerra.

En respuesta me es satisfactorio comunicar á usted, señor Ministro, que habiéndose cometido la solución de este desagradable incidente al resultado de los acuerdos á que arribaron entre el señor Presidente de la República y el de esta corporación, por comprenderse que debían guardarse entre las reparticiones públicas; y por último, la comisión conferida al Gobierno en el artículo 89, inciso 8º de la Constitución Política del Estado, la reconsideración de los mencionados acuerdos.

En respuesta me es satisfactorio comunicar á usted, señor Ministro, que habiéndose cometido la solución de este desagradable incidente al resultado de los acuerdos á que arribaron entre el señor Presidente de la República y el de esta corporación, por comprenderse que debían guardarse entre las reparticiones públicas; y por último, la comisión conferida al Gobierno en el artículo 89, inciso 8º de la Constitución Política del Estado, la reconsideración de los mencionados acuerdos.

En respuesta me es satisfactorio comunicar á usted, señor Ministro, que habiéndose cometido la solución de este desagradable incidente al resultado de los acuerdos á que arribaron entre el señor Presidente de la República y el de esta corporación, por comprenderse que debían guardarse entre las reparticiones públicas; y por último, la comisión conferida al Gobierno en el artículo 89, inciso 8º de la Constitución Política del Estado, la reconsideración de los mencionados acuerdos.

Mientras tanto, y como en el oficio á que tengo el honor de responder se hace referencia á que esta Municipalidad deseaba llevar á cabo el principio primordial para el progreso del país, se ha resuelto elevar el incidente á la Exma. Corte Suprema de Justicia, á fin de que este alto tribunal desliude las atribuciones del Gobierno y de la comuna, señalándose la norma á que deberán sujetarse en casos como el presente.

Mientras tanto, y como en el oficio á que tengo el honor de responder se hace referencia á que esta Municipalidad deseaba llevar á cabo el principio primordial para el progreso del país, se ha resuelto elevar el incidente á la Exma. Corte Suprema de Justicia, á fin de que este alto tribunal desliude las atribuciones del Gobierno y de la comuna, señalándose la norma á que deberán sujetarse en casos como el presente.

Mientras tanto, y como en el oficio á que tengo el honor de responder se hace referencia á que esta Municipalidad deseaba llevar á cabo el principio primordial para el progreso del país, se ha resuelto elevar el incidente á la Exma. Corte Suprema de Justicia, á fin de que este alto tribunal desliude las atribuciones del Gobierno y de la comuna, señalándose la norma á que deberán sujetarse en casos como el presente.

Mientras tanto, y como en el oficio á que tengo el honor de responder se hace referencia á que esta Municipalidad deseaba llevar á cabo el principio primordial para el progreso del país, se ha resuelto elevar el incidente á la Exma. Corte Suprema de Justicia, á fin de que este alto tribunal desliude las atribuciones del Gobierno y de la comuna, señalándose la norma á que deberán sujetarse en casos como el presente.

Presidencia, sino que esta corporación, en pleno uso de la facultad que le acuerda el artículo 126, inciso 1º de la Constitución Política del Estado, y artículo 22, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de sus ordenanzas, dispuso la suspensión del trabajo de un muro que se construye desde cimientos sobre la vía pública, no con el objeto de demolerlo, ni de expropiar una porción de terrenos ó edificios, sino como medida previa para q' la Oficina de Obras Públicas Municipales, cuyo Inspector denunció el avance sobre la vía pública, se verificaba sobre la línea marcada por sus ingenieros, para el ensanche del callejón de Los Molinos, según el plan general de urbanización de la ciudad, aprobado por la Municipalidad.

Me refiero á la costumbre de tomar como base de los despachos aduaneros el peso que figura en las guías del ferrocarril expedidas en Mollendo y que por varios motivos es casi siempre inexacto con referencia al peso real manifestado.

Si todo se redujese á recargo consiguiente en el impuesto, tal vez no valdría la pena de hacer observaciones; pero se afirma que con motivo de las diferencias se aplican multas y derechos dobles, lo cual no es legal ni equitativo.

En consecuencia, la Cámara de Comercio insinúa á Ud. se sirva adoptar medidas para evitar el inconveniente anotado, estableciendo balanzas apropiadas para tener el precio exacto de la mercadería que se despacha ante la Aduana.

Confiado en un resultado favorable, aprovecho la oportunidad para repetirme de Ud. muy obsecuentes.

Seguro  
Servidor  
ALFREDO ARANA,  
Presidente.

Definidos felizmente los desagradables incidentes provocados, esta H. Municipalidad quiere hacer constar, una vez más, que en todo el curso de las gestiones q' los motivaron, ha puesto el mayor interés y cuidado por q' se mantenga la armonía entre el Gobierno y la Comuna; prueba de ello son:—el primer oficio que dirigió al Ministerio de Guerra en fecha 8 del mes en curso, con el N.º 84; el que dirigió al Gobierno con el N.º 85 el 12 del mismo, rogándole interponga sus influencias á fin de evitar colisiones y hechos que pudieran decir mal de los respectos q' debieran guardarse entre las reparticiones públicas; y por último, la comisión conferida á esta H. Municipalidad (el 14), para que en compañía del señor Presidente del Departamento, se entienda con el señor Presidente de la República, todo con el deseo de no promover alteración alguna en el orden de la ciudad.

Hechas estas aclaraciones, sólo me resta, señor Ministro, felicitar al Supremo Gobierno, en nombre de esta corporación, por q' se ha demostrado ante la opinión el alto grado de educación ciudadana q' que ha llegado esta capital, cuyo verdadero acepta los abnegados y sagaces procedimientos de sus representantes en la Comuna, al resolver un asunto en el q' el derecho y la justicia están desueltos y parte de la Municipalidad de La Paz, q' la actitud del Ministro de Guerra hubiera dado lugar al conflicto en hora buena solucionado.

Saludo á usted con la mayor consideración, renovándole las seguridades de mi particular y distinguido aprecio.

CLAUDIO Q. BARRIOS.

FABRICA ALEMANA DE Salchichas y Conservas.— Pongo en conocimiento del público q' mi clientela en especial q' la tienda establecida por la señora v. de Krungs en la plaza San Francisco para expendio de salchichas y carnes frías, no es sucursal de la Salchichería Alemana y por lo q' no vende los productos de mi establecimiento. Tampoco es empleado de mi casa un individuo q' vende salchichas á domicilio.

1 m. J. 14 Jorge Stege.

EN VENTA— Se ofrece muebles por motivo de viaje, calle Chirinos N° 46.

8 v. 3519.

## Boletín Comercial

## Cotizaciones

CÁMARA DE COMERCIO.—Cotizaciones cablegráficas:  
Estanco £ 187 por tonelada.  
Cobre " 78 " "  
Plata d. 28 1/2 por onz. " "  
Goma sh. 10 por libra.  
Algodón d. 63/4 "

## MERCADO DE LONDRES

Estanco, al contado £ 205.8

Id. a 3 meses plazo " 207

Plata " 27 1/2 "

Wolfian por unidad de acero Tugstico. 29—

Antimoni " 6

Cobre " 70—

Bismuto " 7.6

Goma " 4.7

## CAMBIOS DEL DÍA

S. Londres 90/dy d. 18 1/2 %

París " f. 1 92

Hamburgo " m. 1 55

Madrid a/y P. 2—

New York " 2 71

Buenos Aires " 119—

Lima " 131

Arequipa " 129 1/2 %

Mollendo " 60

Santiago a/y 60

Valparaíso " 60

Antofagasta " 60

Iquique " 60

## VALORES

Compra Venta

Acciones

Banco Nn. de Bolivia 152— 160

Banco Industrial 120— 130

Banco Agrícola 100

Banco de la Nación Boliviana 120—

Crédito Hipotecario de Bolivia 300— 325

La Constructora 80

Empresa Monte Blanco 2

Lls. Crédito Hipotecario de Bolivia 10%— 106— 108

Id. 8% 104 106

Id. 7% 91

La Constructora 8%— 90

Bono Compensación Militar 8% 73 83

Id. Deuda Inter. 3%— 35 40

Id. Municipales 10%— 100 105

Vales id. 10% 96

## PRECIOS CORRIENTES EN PLAZA

Carne, libra... 0-35

Arroz entero y parti- do... Bs. 20 y 10

Papas, carga peso 5@ 6 lbs. 7—

Chuño id. id. 5@ 5 lbs. 11.50

Aji amarillo @ 9—

colorado " 12—

Arroz qq. 10.70

Fideos cajón 5—

Velas estearinas id. 8—

Harina qq. 12.20

Café " 40—

Coca " 60—

Queso " 60—

Id. libra. 1.60

Mantequilla id. 0.60

## COMUNICADOS

Señor Director de EL COMERCIO DE BOLIVIA. Presente.

Muy señor mío:

Eu rectificación á un párrafo de crónica publicado en el

3,518 de su acreditado diario

con el epígrafe de «Una mujer

audaz, insinúo á Ud. para que

en obsequio á la verdad y para

desvanecer la falsa afirmación

publicada, se sirva inser-

tar el certificado franqueado

por el Juez de Policía, que co-

noció en el asunto que motiva

esta rectificación. Por él, se

convencerá Ud. que yo no he

tratado de arrebatarle el diñe-

ro que dice llevaba consigo el

corador de «El Cóndor». To-

más Bragos, hoy Eduardo Vargas; sinó que legítimamente le

reclamaba el arte que perdí en

la calle y que por los varios

testigos que lo vieron levantar

del suelo, lo hice conducir á la

Policía, donde pagué una mul-

ta.

Extrañando que hubiera si-

do Ud. engañado por datos

falsos suministrados por un in-

dividuo desconocido, me sus-

cribo de Ud. atenta servidora

## ASUNTA DE PAREDES.

Pide certificado.

Asunta de Paredes, ante los

respetos de Ud. me presento y

digo: que se ha de servir Ud.

ordenar al señor Juez de Poli-

cía Sixto Murillo para que en

obsequio á la verdad certi-

que al tenor de los puntos si-

guientes:

1—Si es verdad que el día

sábado 15 á horas tres p. m.

lo hice conducirante su autoridad á Tomás Vargas porque

no me quiso devolver un arte

que lo hice perder en la calle

Chirinos y a presencia de va-

rios testigos me puso manos violentas.

2—Si así mismo es verdad que se le impuso una multa por el hecho anterior y sin que en ese acto dicho Vargas hubiese denunciando asalto de dinero en vía pública contra mi persona; y

3—Si en los libros de la Policia nunca ha sido acusada por delito alguno, por ser persona conocida y honorable y de posición social, hecholo que se me devuelva para los usos que me convenga.

Por ser de justicia.

La Paz, 17 de junio, 1912.

Por la presentante,

PAPLO DURÁN.

—

Jefatura de la Policía de Segu-

ridad.—La Paz.—Bolivia a 17

de junio de 1912.

Francués.

M. LUGONES,

Jefe de Policía.

Sixto César Mu-

rrillo, Juez de Po-

licía de esta Ca-

pital:

Certifica: al primer punto del

anterior escrito, que en quince

del corriente la presentante lo

hizo conducir ante la Policía á

dón Eduardo Vargas, asegu-

rando que éste le había dado

de bofetadas porque la ocu-

rante en la calle le exigiera al

denunciado la entrega de un

arete que lo había hecho per-

der y que se aseguraba que

Vargas lo había alzado, éste manifiestó que la presentante

lo había calumniado y metido

la mano al bolsillo, donde

tenía billetes, exigiéndole la

entrega del arete, causal que

motivó el disgusto. Al segundo,

que es evidente que se le impuso

la multa; refiriéndose en lo

demás á lo que tiene relaciona-

do en el anterior punto. Al

tercero: que ante el suscrito ja-

más ha sido denunciada doña

Asunta de Paredes, por causal

alguna.

Es lo que certifica en obse-

quio á la verdad.

Junio 18 de 1912.

S. C. MURILLO.

## Edicto

—

COPIAS EN MÁQUINA

Se han con rapidez, limpia-

za y garantizándose buena or-

tografía.

Diríjase á esta Imprenta.

EN VENTA—Tres juegos de

muebles, lámparas, mesas,

de pura de roperos y otros

Diríjase á la calle Pichincha

Nº 18. 15 v. 3521

## AVISOS NUEVOS

## The Bolivia Railway

## Company

## AVISO IMPORTANTE

Desde el jueves 20 de junio de 1912 hasta nuevo aviso el itinerario provisional de trenes de pasajeros entre Río Mularos y Potosí, será el siguiente:

Salida de Río Mularos, jueves 8 h. 8 a. m., para llegar á Potosí en la tarde del mismo día.

Regreso de Potosí, viernes 8 h. 8 a. m., para llegar á Río Mularos en la tarde del mismo día.

La Empresa. 10 v. 3521

## IN MEMORIAM

Luisa G. v. de Landa es hi-

ja, suplican á sus parientes,

amistades y demás per-

sonas piadosas se dignen

concurrir al quinario y misa

que se celebrarán en sufragio

del que fué doctor

Quintín Landa

Q. E. P. D.

en memoria de su cuarto an-

iversario, en el templo de las

Concepciones, desde el dia domi-

nical 23 á horas 8 a. m.

Será favor que compromete-

rá la gratitud de la familia.

La Paz, junio 19 de 1912

4 v. 3521

Isidoro Reverditto

Comunica al público en gene-

ral y á su clientela en partici-

lar que habiendo transferido

su casa de remates y consigna-

ción al señor Simón Boehm, da

un término de treinta días con-

tados desde la fecha del 20 de

junio al 19 de julio, para la

presentación de cualquier re-

clamo, después de cuya fecha

no serán atendidos y quedan-

do libre de toda responsabilidad

y para cuyo efecto indi-

cas su domicilio. Referencias,

correo Nº 44.

COLEGIO MILITAR

Se necesita en este estableci-

miento un caballero que entiende

bien de su profesión y sepa algo de veterinaria; se paga buen sueldo. Referencias

en su local, Avenida Vilazán, 10 v. 3514

SE NECESITA—Una profesio-

nal que dé lecciones primaria-

s á domicilio. Referencias,

correo Nº 232.

8 v. 3514

J. Guillermo Pérez

—

Honorato Taborga B.

ABOGADOS

Bufete: calle Ballivián Nº 23.

Hernias (quebraduras)

Se curan radicalmente á cuan-

quier edad y sexo sin operar,

con el REDUCTOR DORAT. Si

la distancia no le permite vis-

itarme envíe en seguida su di-

rección, sin dinero, y le man-

daré GRATIS toda clase de es-

pecificaciones y un tratado ab-

solutamente nádico. Diríjase

al REDUCTOR DORAT, Instituto

Fisioterápico. CALLE SUIPACHA, 1128

—Buenos Aires—(República Argentina)

Jn. 1

Hotel Moderno

—

MOLLENDO

Servicio esmerado

Precios equitativos

CALLE AREQUIPA Nº 30

Cerca de las agencias y casas

comerciales

En este elegante y cómodo es-

Para el servicio  
de aduanas

Hemos tenido ocasión de conversar con el Secretario de la Inspección General de Aduanas, acerca de la reclamación que hielmos juntos con los otros diarios de la localidad, relativa a que los jóvenes designados para hacer del Callao y Valparaíso debían ser alumnos de la Escuela Nacional de Comercio.

Por las explicaciones que hemos recibido, sabemos que el propósito del señor Director de Aduanas no es enviar jóvenes que vayan a iniciarse en el estudio de este importante ramo, sino personas que tengan ya práctica y conocimientos adquiridos que los perfeccionen mediante estudios comparativos. Es por esta razón que se ha echado mano del elemento joven que se aprecia actualmente en las distintas aduanas de la República, para que, llevando el contingente de sus conocimientos prácticamente adquiridos, estudie y conozca la organización aduanera de los países vecinos, sus sistemas de aforo y despacho, sus trámites, etc.; a fin de preparar un competente cuerpo de funcionarios que pueda iniciar reformas útiles, sugeridas por la observación y la comparación de las prácticas establecidas en otros países.

En este sentido, y puesto que se trata de una comisión que debe durar pocos meses solamente, creemos oportuna y acertada la iniciativa del actual Director de Aduanas, así como la designación de personas conocedoras del ramo, y aplaudimos la actividad y el celo con que se preocupa del mejoramiento de ese importante servicio confiado a su inteligente dirección.

De la prensa extranjera

El doctor Lino Romero

«El Diario» de Lima publica el fotografiado del doctor Lino Romero, Presidente de la comisión delimitadora con el Perú, dedicándole las siguientes merecidas frases.

«Ilustra hoy nuestras columnas el fotografiado del señor doctor don Lino Romero, prestigiosa personalidad boliviana, a quien su patria, con señalo acierto, encomendó prestar la comisión demarcadora de sus límites en el litigio de fronteras con el Perú.

Espirito de elevada cultura y de sincero y noble americanismo, el señor doctor Romero contribuyó en Bolivia, con su influencia, su talento y su paciencia a la solución feliz que ha puesto término al alejamiento entre aquella república y la nuestra: obra más bien de las preocupaciones patrióticas, que de los propósitos.

El Perú no olvidará jamás la actuación que tuvo en Lima, cuando por virtud de sus delicados deberes nos visitara; ni ha de olvidar la intensa y viva elocuencia con que supo señalar lo conveniente del acercamiento definitivo entre ambos pueblos, que hicieron al punto vida común de esfuerzos y sacrificios por la patria.

Personalidad que deesta manera brillante ha sabido actuar en provecho de la cordialidad de ambos países, ocupar, estamos seguros, hermosa página en la historia de uno y otro.»

Cuide Ud. su cutis

Señor! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

Notiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y curativas.

Para completar su efecto deben usarse los

Polvos del Harem

EMPALDO.—Se ofrecen para los trabajos de agricultura en general y el cultivo de viña en especial, con conocimientos adquiridos en larga práctica.

Gerardo Bustillo

Lanza 71. 3 v. 2520

ARTURO BORDA—Se encarga de gestionar ante las autoridades administrativas el cobro de toda clase de créditos. 3 m. A. 18

La Paz, Lencería 38.

DIA SOCIAL

**Enfermos.**—La señora Rosa Peñaranda, de Sánchez, está muy aliviada de sus dolencias.

—Se encuentra enfermo el señor Victor Aldunate.

—Se encuentra completamente restablecido de salud el señor Francisco Saenz.

**Defunciones.**—Ayer en la tarde han sido conducidos a la tumba morada los restos del que fué señor Victor Pionier, fallecido el martes en la noche, después de corta enfermedad. El extinto desempeñó la presidencia de la sociedad de tiro al blanco «6 de Agosto».

—Después de larga enfermedad, ha dejado de existir el propietario de la Tipografía «La Victoria», don Cosme V. Vila, y socio fundador de la Unión Gráfica.

Sus restos serán inhumados en la mañana de hoy.

**Almuerzo de despedida.**—El Cónsul de Italia, señor Juan Torti, obsequió ayer con un almuerzo al señor Director del Colegio Salesiano, P. Pasqual Richeta, que en breve se ausentará a Europa.

**Viajeros.**—En compañía de su estimable familia, llegó ayer de Oruro el señor Ministro de Justicia e Industria, doctor Alfredo Ascarrunz.

—Regresó al puerto de Guayaquil el señor Camilo Mejía.

—Al exterior ha marchado el señor Reynaldo Barber.

—Igualmente, se ha ausentado el señor M. Cusicanqui.

—A la provincia de Cinti ha marchado el señor Carlos Carrasco.

—Procedente de Mollendo, ha llegado el señor Ricardo Celis.

—Al puerto de Guayaquil regresó el señor Alberto Moscoso.

Por el tren de hoy regresó a Oruro el señor José Quintin Mendoza.

—Llegó de Luribay el señor José Angel Solares en compañía de su esposa, la señora Paz de Solares.

—De Lima ha llegado el señor Carlos R. Benavides.

—Procedente de Viacha ha llegado el ingeniero Burt Morton en compañía de su esposa.

**Retreta**

La banda del Battallón Independencia, 2º de Infantería, ejecutó esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

Vampa, marcha.

La Traviata, ópera de G. Verdi.

Emperador, vals.

Un recuerdo, gavota.

Elegante Oficial de Marina, marcha final.

**El dolor de cabeza**

Más molesto y tenaz es vencido infaliblemente por las

**Cápsulas de Nervalina**  
Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Jueves 20.—San Silverio, pa-

pa.

**BOTICA DE TURNO**

Para la segunda quincena, Botica San Sebastián, calle Evaristo Valle.

**Captura.**—Ha sido capturado por la Policía de Seguridad Feliciano Poma, por existir indicios de ser él el autor del robo de especies denunciado hace algunos días por el señor O'Connor Paiza.

**Reparación de oficinas.**—Se halla en estado de concluirse el trabajo de reparación de los locales que ocupan las oficinas del Tesoro Departamental y de las notarías de Hacienda y Minas, los que han sido elegantemente pavimentados con mosaico.

**Servicio de aguas.**—De conformidad a las órdenes impartidas por el H. Concejo Municipal, el día de ayer se ha procedido a cortar el servicio de aguas de varias casas situadas en la región de San Pedro, cuyos propietarios no habían cancelado sus recibos mensuales.

**Reparación de calles.**—El Concejo Municipal, ha notificado al Gerente de la «Bolivian Rubber», para que a la preventa posible mande refaccionar el empedrado de algunas calles, que ha sido removido por el tráfico de los tranvías urbanos.

**Para las fiestas júlias.**—La comisión encargada de organizar las fiestas júlias, ha dirigido

do circulares a distintas sociedades de la localidad insinuándoles que presten su colaboración contribuyendo con algún número para el programa de las próximas fiestas.

**Ramal a Corocoro.**—En consejo de gabinete se ha acordado la contratación de un empréstito por la suma de 25,000 £, a fin de atender a la construcción del ramal a Corocoro, autorizada por ley de 30 de noviembre de 1911.

Con este empréstito, que se efectuará en las condiciones detalladas en la resolución que trascibimos en seguida, se colmarán los justos anhelos de la población de Corocoro, que, por ser un centro minero de importancia, necesitaba de inmediato un ramal ferrocarrilero.

He aquí la resolución dictada en Consejo de Gabinete:

Considerando: que es urgente atender el trabajo del ramal de la línea ferroviaria Arecia-La Paz, a la ciudad de Corocoro, asiento minero de gran importancia; que la ley de 30 de noviembre de 1911 autoriza al Gobierno para contratar un préstamo en cuenta corriente por £ 25,000 destinadas a dicho trabajo; que habiendo terminado el Supremo Gobierno el indicado préstamo, el 1º de julio próximo, mediante escritura pública, con el Banco de la Nación Boliviana, fijando el interés del 7% anual y 1 de comisión. Para el servicio de amortización, intereses y comisión del tal préstamo, tanto por el semestre al 31 de diciembre del corriente año, como por el correspondiente a 1903, se consignará en el presupuesto de la gestión indicada la partida respectiva.

**VILLAZÓN.**

C. Pinilla, A. Capriles, Julio La Faye, Carlos Torrico, M. B. Mariaca.

**Ferrocarril de Antofagasta.**

—El Ministerio de Gobierno ha dictado el siguiente auto en la solicitud de aprobación de las tarifas del ferrocarril de Antofagasta, en la sección boliviana: que habiendo caído el término del contrato de arrendamiento entre la empresa y el Supremo Gobierno conforme al informe enviado por la sección de ferrocarriles de la D. G. de O. P.; no estando de acuerdo con los términos legales de la concesión, cuyo artículo 6º establece la tarifa legal, y no pudiendo regir indebidamente por haber caducado para presentar una tarifa que esté encuadrada en los términos de la concesión, rechazó no aceptar la tarifa propuesta por ser ella ilegal, y fijar un plazo que vence el 31 de octubre próximo, para que la empresa presente una nueva tarifa, debiendo durante este intervalo hacer rebajas a la actual tarifa en viencia, que puedan ser aceptadas y fijándose en plazo que vence el 5 de julio próximo para que la empresa presente las rebajas a la tarifa actual.

**Nombramientos.**—Por el

Ministerio de Justicia se expidieron los siguientes nombramientos:

Daniel Vilela M., juez instructor de Loayza (Luribay).

Néstor de la Quintana, juez instructor de la 2º sección de Charcas (Sacaca).

Tesfio Cardozo, juez instructor de la 2º sección de Sud Yampara (Trunpa).

Nicanor Valcárcel, juez instructor de Ingavay (Viacha).

Corsino Dolz Lea Plaza, juez instructor 2º de la ciudad de Tarija.

Buenaventura López, juez instructor de Nor Chichas (Cotagaita).

**Presupuesto.**—En cumplimiento de lo dispuesto en la orden general de 21 de mayo de 1910, los oficiales de gendarmería y las autoridades militares están sometidos al saludado prescrito por las ordenanzas. Contraviniendo estos dispone, uno de los soldados del Regimiento Barba que hacia el servicio de guardia en el Palacio de Gobierno, lo detuvo en su camino a un oficial de la policía, alejando que no fué saludado, siendo de notar que el centinela estaba obligado al saludado en cumplimiento de la orden general mencionada.

**Por un saludó.**—En cumplimiento de la orden general de 21 de mayo de 1910, los oficiales de gendarmería y las autoridades militares están sometidos al saludado prescrito por las ordenanzas. Contraviniendo estos dispone, uno de los soldados del Regimiento Barba que hacia el servicio de guardia en el Palacio de Gobierno, lo detuvo en su camino a un oficial de la policía, alejando que no fué saludado, siendo de notar que el centinela estaba obligado al saludado en cumplimiento de la orden general mencionada.

**Resumen del despacho de la prefectura.**

Resumen del despacho de la prefectura de

**Accidente.**—El indígena Juan de Dios Maldonado, obrero de la empresa Bolivian Rubber, que trabajaba en uno de los cortes de la Bajada del Alto, cayó de una regular altura, sufriendo heridas de gravedad. El indígena se medicina en el hospital.

**Cuyo es?**—En la Policía de Seguridad se encuentra un caballo negro que ha sido capturado en la calle. El que se crea con derecho puede recogerlo.

**Defunciones.**—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Jorge Eduardo, 1 mes; José Sánchez, 3 años; Humberto Mallea, 5 años; Manuel Elías, 6 días.

**Presidente municipal.**—Por ausencia del actual Presidente del H. Concejo Municipal, ha asumido este cargo el concejal señor Eudoro de las Muyicas.

**QUEJAS Y RECLAMACIONES**

**CALLE SANTA CRUZ.**—Hace algún tiempo, que á insinuado la denuncia de los vecinos de la calle Santa Cruz, denunciando falta de pago del impuesto fiscal correspondiente á la testamento de Manuel Moncada, notificándose al heredero para que en el término de quince días presente la relación jurada de los bienes fincados al fallecido de Manuel Moncada.

En la solicitud de Nicanc Rodríguez, pidiendo que se ponga en trámite los obrados relativos al pago del impuesto fiscal de Florentino Nattes, adjuntándose a sus antecedentes, trágame.

En los obrados seguidos por Angel Murillo, apoderado de Beatriz Castillo, sobre pago de impuesto fiscal, acompañándose previamente el testimonio del testamento así como las tasaciones catastrales de los inmuebles fincados por Fidelia Castillo Vega.

MINAS.—En la solicitud de Hilario Ayllón, pidiendo adjunción de pertenencias mineras, se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el cantón Luribay, de la provincia de Loayza, con el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita, en el nombre de «El 2º Chorolque».

En los obrados seguidos por Alberto Cortadellas, sobre denuncia de caducidad de la concesión minera «La Rica», se le concede cincuenta pertenencias sobre vetas de estalactita,

